



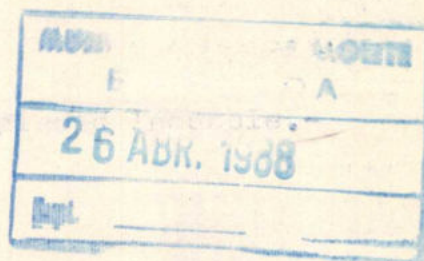
Honorable Concejo Deliberante  
Monte

25 de Abril de 1988.-

Sr. Intendente Municipal

Dn. Alberto F. Arbizu

S/D



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informarle, que fue sancionada, en Sesión Extraordinaria, de fecha 21/4/88, la siguiente:

ORDENANZA 1571

ARTICULO 1º: Acéptase la incorporación al dominio municipal de /  
----- la parcela ubicada en el Partido de Monte, la que /  
se encuentra sobre la calle Zenón Videla Dorna, entre 11 y 13 /  
de la Ciudad de Monte, y cuya designación catastral es: Circuns-  
cripción I, Sección A, Manzana 30, Parcela 1a. según plano 73 -8-  
86, aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de //  
Buenos Aires, con fecha 14 de julio de 1986.-

Art. 2º: El inmueble referido se incorporará al dominio mu-  
----- nicipal en virtud de lo prescripto por el artículo /  
225º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 3º: Facúltase en forma expresa al Señor Intendente Mu-  
----- nicipal de Monte para realizar las acti- nes que  
fueren necesarias ante la Provincia de Buenos Aires, tendientes  
a efectivizar la transferencia del inmueble referido precedente-  
mente a nombre de la Municipalidad de Monte, y suscribir oportu-  
namente la minuta de inscripción correspondiente a fin de ser /  
presentada ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-



Honorable Concejo Deliberante  
Monte

//

ARTICULO 4 Comuníquese, publíquese, archívese.-

Sin otro particular, saludan a Ud.,

muy atte.-

  
ANA RODRIGUEZ  
SECRETARIA H. C. D.  
MONTE



  
SILVIA ETCHEHANDY MUTIO  
PRESIDENTE  
H.C.D.